

Quarenta maravedis



SEPTIMO CUARTO QUAREN  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y CINCE.

Oficio del Subdelegado Vice Intendente Subdelegado  
de Rentas de esta Provincia Maritima Sufla.  
Yo el Subdelegado Vice Intendente Subdelegado de Rentas de esta Provincia Maritima Sufla  
por el q. se pide para el actual por el q. se pide para el actual  
del del citado Real de las Injuntas de Rentas en q.  
me q. para informar con el acuerdo q. corresponde  
acerca de la solicitud q. hizo el Sr. D. Juan de Armentan  
sobre el derecho de la Meya se necesita q. por qual-  
quiera de los Secretarios se libre testimonio de la  
fijacion de los años en q. ha habido esta  
en Arrendam. desde el de mil ochocientos de los  
inclusive con expresion de los q. se han de dar  
Remate con lo demas q. contiene. Entendido por  
esta Ciudad acuerdo. que por los Secretarios se  
libre sus documentos y de Remate al referido Sr.  
Intendente

Oficio del Intendente  
D. Juan de Armentan  
Contribucion Directa de Rentas en Sufla. por el q. se pide para el actual  
del Cavil de Murcia en q. se hablada quanto se dice el Sr. Intendente qual.  
de la provincia de Murcia. Refiere al paso que  
hizo el Cavil Eclesiastico de esta Santa Iglesia  
en el ramo de Contribucion Directa, accediendo  
a la cantidad de catorce mil quinientos N. O.  
y pide informe acerca de lo q. expone en la  
Copia de Representacion q. acompaño. Enten-  
dido por este Ayuntamiento. acuerdo. que se continen  
a dho. Sr. Intendente Subd. con relacion de los am

